En la ciudad de Murcia a diez de mes de
Junio de mil y quinientos y ochenta y siete años se juntaron
a concejo la justicia y regimiento de esta ciudad
para lo que de yuso va declarado y a saber
el dr. Don Diego de Riquelme corregidor y don
Diego de Fuentes y don Francisco de Saavedra
don Juan de Ceballos don Francisco de Saavedra
don Pedro de Mendoza don Antonio Garcia de Ayala
y los regidores

y Carlos Cerezuelo por ante mi Gerónimo Majo
escribano de su Magestad el tenor siguiente

Este ayuntamiento se leyo una carta de su Magestad
del señor don Juan de Austria de su Magestad
y regidor y justicia mayor de esta ciudad e murcia
Cartagena y Lorca y Lorquy y Alhama
y Cehuca y Real de Segura con una memorial de
Capp.an Pedro de Quintana Barba sobre el trance de agua
de los rios. de Segura y Guadalentin y de los Rangos
de la de Segura de Murcia y Lorca y Cartagena
y otros autos en la de que se quiere tomar la entendos
que es del tenor siguiente.

Rios

aqui la carta requisitoria y demas autos.

Y habiendo visto y entendido los dichos
autos y lo que se mandaron en el remi
tan y se remitieron para el dicho efecto
dicho del presente. En este ayuntamiento
ordinario donde se conforma hasta de ter
minelo que conviene al servicio de su Ma
bien y estado y de lo que así se de ter
minare se le de cuenta con el primero
que viene corregidor y se saque. Y en tanto